

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200008900



Fecha: 2:50 p.m. del 26 de enero de 2021

Demandante: María Luisa Rey.

Demandado: Gravitta S.A.S. y otro.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA ESPECIAL DEL ARTÍCULO 85º CPTSS.**

Se le concede la palabra al apoderado actor para que indique los hechos en que se fundamenta y cuáles son las pruebas que pretende hacer valer.

Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la demandada.

El juzgado se percata que el apoderado de la actora presenta escrito de contestación de la demanda el cual fue negado en su momento por extemporáneo y se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación, el juzgador considera que no se puede continuar con esta audiencia hasta que no se resuelva el recurso relacionado con el tema relativo a la reforma de la demanda.

Una vez se resuelva el recurso, se fijará nuevamente fecha para continuar con esta audiencia.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a large, stylized star graphic.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a large, stylized star graphic.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria